



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA  
*RICARDO XAVIER JÁTIVA ÁLVAREZ*  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2022*  
RUC: *1060028000001*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 2 de 11</b>

## ***NOMBRE DE LA UNIDAD O DEPENDENCIA***

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **Contenido**

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional .....	5
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	8
a. Políticas públicas interculturales .....	8
b. Políticas públicas generacionales.....	8
c. Políticas públicas de discapacidades .....	8
d. Políticas públicas de género .....	8
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	8
4. Objetivos Institucionales .....	9
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	10
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	11
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ...	11

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 3 de 11</b>

## Introducción

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 255 señala que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social “... concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo, universal que involucra a autoridades, funcionarios y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

La rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía en general. Cuando la Institución rinde cuentas y la ciudadanía evalúa, se retroalimenta la gestión pública y se promueve la corresponsabilidad.

En este sentido el Centro de Salud B Atuntaqui, al ser parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no de la estructura Orgánica de la Función Ejecutiva, Legislativa o Judicial es catalogado como “Otra Institucionalidad del Estado” y bajo esta denominación rinde cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS.

## Resumen Ejecutivo

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua a la alimentación, la

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 4 de 11</b>

cultura física, el trabajo la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El nuevo enfoque de modernización de las organizaciones implica una serie de factores que intervienen directamente en la calidad de los servicios y bienes que se ofertan y más aún si se trabaja con vidas humanas al prestar servicios de salud. El liderazgo en calidad requiere que los bienes, servicios y procesos internos satisfagan a los clientes, a través de un enfoque participativo de acuerdo al modelo de atención integral en salud.

Cumpliendo con el mandato constitucional y garantizando el derecho a la salud, el Centro de Salud B Atuntaqui, tiene como objetivo lograr una unidad operativa con índices elevados de producción, optimizando los recursos de infraestructura, equipamiento y talento humano, acogiéndose a los principios de la seguridad social que busca la eficiencia, eficacia, calidad y calidez con el fin de lograr la satisfacción del usuario.

Por las distintas especialidades con las que se cuenta como son; Medicina Familiar, Medicina General, Medicina Visita a Domicilio, Medicina Preventiva, Psicología Clínica, Odontología, Laboratorio Clínico, y los servicios de Enfermería, Farmacia se oferta una cartera de servicios acorde a Primer Nivel de Atención de Tipo B de salud, enfocado no solo en la curación sino en también en la prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, en un horario extendido de 12 horas al día de lunes a viernes, a los afiliados del cantón Antonio Ante y sus cantones aledaños como son Ibarra, Otavalo, Cotacachi, y otros.

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, que se mantuvo durante el ejercicio económico 2022, la producción ha disminuido en relación a los años anteriores sin pandemia, ya que tuvo que distribuirse al personal a cubrir áreas prioritarias destinadas a atención de pacientes sintomáticos respiratorios, también debido a las restricciones de movilidad impartidas por el gobierno los pacientes no pudieron acudir a las citas médicas aumentando el ausentismo.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 5 de 11</b>

Por otra parte, siempre es nuestra preocupación la atención integral al adulto mayor y pacientes crónicos razón por la cual en este tiempo de pandemia se efectuó atención en domicilio y entregas de medicamentos a domicilio para pacientes crónicos y vulnerables.

### **1. Cobertura Institucional (Para considerar en la PPT)**

El Centro de Salud B Atuntaqui, es un Centro Médico de Primer Nivel de Atención, de Tipo B, perteneciente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicada en la región norte del país, provincia de Imbabura, en el cantón Antonio Ante, en la ciudad de Atuntaqui, ubicado en la Avenida General Enríquez 1643 y Atahualpa, con una cobertura en el Cantón Antonio Ante de afiliados de 6604 masculino 2761 femenino 3843.

Brinda servicios de salud en Consulta Externa a los afiliados del cantón y también del norte de Pichincha como son Cayambe, Tabacundo, Esmeraldas, Carchi y de los cantones aledaños, Ibarra, Urcuquí, Otavalo y Cotacachi, así como a los dispensario.

### **Logros alcanzados (Para considerar en la PPT).**

En el año 2022, una vez que se continúa con la pandemia todos los esfuerzos fueron dirigidos a solventar y adaptar lugares para contrarrestar este virus mortal que afecta a nivel mundial llamado COVID 19, lo que no permitió continuar con la planificación normal que se tenía prevista.

#### **1. Visitas a domicilio a personas con discapacidad y adultos mayores**

Se brindó asesoramiento y asistencia integral a los pacientes con discapacidad y adultos mayores en su domicilio, a fin de contribuir a mejorar su calidad de vida y fomentar su autonomía, mediante la aplicación de acciones de prevención, promoción y atención, con la coordinación con el grupo familiar y actores institucionales y comunitarios más cercanos.

El Centro de Salud B Atuntaqui durante el periodo año 2020, alcanzó una cobertura de 5703 usuarios adscritos, mientras en el año 2021, su cobertura

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 6 de 11</b>

incremento a 6475, en el año 2022 su cobertura fue de 6604 beneficiarios obteniendo un total de 26318 consultas médicas en Consulta Externa, de las cuales corresponde a 1066 Visitas domiciliarias a pacientes vulnerables, 2285 consultas en medicina preventiva y 22967 consultas médicas.



- **Abastecimiento de medicamentos y dispositivos médicos de uso general.**

En el Centro de Salud B Atuntaqui para la adquisición de medicamentos durante el año 2022, logrando alcanzar un abastecimiento de 94%, adquisición dispositivos médicos durante el año 2022, logrando alcanzar un abastecimiento de 91%.



- **Entrega de medicación a domicilio.**

Con la finalidad de precautelar la condición de salud de los pacientes vulnerables y con enfermedades catastróficas se realizó entregas de medicamentos a domicilio,

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 7 de 11</b>

para beneficiar a la comunidad más vulnerable con problemas de movilidad, diabetes, insuficiencia renal, trasplantados, oncológicos, entre otras enfermedades catastróficas, durante la crisis sanitaria por COVID-19, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) implementó la entrega de medicinas a domicilio en el Cantón Antonio Ante.



- **Profesionales de Salud.**

El Centro de Salud B Atuntaqui, entregó 7 nombramientos definitivos a profesionales de la salud en cumplimiento a la Ley Humanitaria, que corresponden al 50% del personal de salud que labora en este establecimiento.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 11

## 2. Implementación de políticas públicas para la igualdad (Para considerar en la PPT)

3. La Dirección Técnica del Centro de Salud B Atuntaqui informa que no se han realizado Políticas Públicas de ningún tipo, en razón que este Centro de Salud es de primer nivel tipo B1.

### a. Políticas públicas interculturales (Para considerar en la PPT)

La Dirección Técnica del Centro de Salud B Atuntaqui informa que no se han realizado Políticas Públicas de ningún tipo, en razón que este Centro de Salud es de primer nivel tipo B1.

### b. Políticas públicas generacionales (Para considerar en la PPT)

La Dirección Técnica del Centro de Salud B Atuntaqui informa que no se han realizado Políticas Públicas de ningún tipo, en razón que este Centro de Salud es de primer nivel tipo B1.

### c. Políticas públicas de discapacidades (Para considerar en la PPT)

La Dirección Técnica del Centro de Salud B Atuntaqui informa que se cuenta con 2 servidores trabajando en este Centro de Salud con discapacidad visual.

### d. Políticas públicas de género (Para considerar en la PPT)

La Dirección Técnica del Centro de Salud B Atuntaqui informa que no se han realizado Políticas Públicas de ningún tipo, en razón que este Centro de Salud es de primer nivel tipo B1.

### e. Políticas públicas de movilidad humana (Para considerar en la PPT)

La Dirección Técnica del Centro de Salud B Atuntaqui informa que no se han realizado Políticas Públicas de ningún tipo, en razón que este Centro de Salud es de primer nivel tipo B1.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 9 de 11</b>

#### 4. Objetivos Institucionales

<b>FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN: ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>	
<b>FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY</b>	<b>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</b>
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
	Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
	Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

*(En los objetivos institucionales se redactan comenzando por un verbo en infinitivo y deben ser evaluables permitiendo comprobar si se alcanza el resultado).*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 10 de 11</b>

## 5. Ejecución programática y presupuestaria (Para considerar en la PPT)

El presupuesto codificado para el ejercicio económico 2022 es de \$ 639.317.80 de lo cual se ha alcanzado una ejecución del 93,36%.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
639,317.80	639,317.80	596,865.91

El Año 2022, se ha priorizado los procesos de contratación, creando mesas técnicas para el análisis del gasto durante la pandemia y el periodo. Con la toma de acertadas decisiones por parte de los Directivos de la Institución, lo que ha permitido que nuestro presupuesto cubra todas las necesidades de nuestros trabajadores y afiliados en forma eficiente y oportuna, adaptada a la situación de salud por la que se encuentra pasando el mundo entero.

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios (Para considerar en la PPT)

En el año 2022 incrementó el número de procesos de contratación en relación al año anterior ya que las atenciones empezaron a normalizarse debido al cumplimiento del esquema de vacunación.

Con respecto a la adquisición de medicamentos e insumos se ejecutó dentro del segundo y tercer trimestre del año 2022 y se realizó por ítem; para permitir mayor concurrencia de oferentes, en especial de fabricantes y así obtener los mejores precios del mercado, según la necesidad de los servicios.

El Centro de Salud B Atuntaqui, se adjudicó un total 222 procesos de contratación desde enero a diciembre 2022; en los que sobresale la adquisición de medicamentos, mismos que fueron realizados en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 11 de 11</b>

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			178	63,446.49
Catálogo Electrónico	52	16,026.37	52	16,026.37

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No ha existido en el año 2022 ningún proceso de enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones en este Centro de Salud B Atuntaqui.

Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra en proceso continuo de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y dictámenes de los entes de control.

En el año 2022 el Centro de Salud B Atuntaqui, no posee ningún examen especial establecido por la Contraloría General del Estado, cumple con las recomendaciones en general establecidas por las entidades de control.

ELABORADO POR	APROBADO POR
<i>(Firma responsable)</i>	<i>(Firma responsable)</i>
NOMBRE: Sr. Byron Fernando Molina León	NOMBRE: Dr. Ricardo Xavier Játiva Álvarez
CARGO: <i>Oficinista</i>	CARGO: <b>Director Médico</b>